



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013.

VISTO la Resolución N° 143/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, referente al concurso para Profesor en la asignatura Administración General (Área Industrial) del Departamento de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo aprobó el dictamen del jurado en el concurso involucrado y propuso la correspondiente designación del docente en la Categoría de Profesor Asociado.

Que el llamado fue autorizado por la Resolución N° 736/2009 del Consejo Superior, en la que ese estableció que la categoría académica era para Profesor Titular.

Que la propuesta de designación como Profesor Asociado no se ajusta a lo determinado en el llamado a concurso.

Que la Comisión de enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó declarar desierto el llamado a concurso para la asignatura a la que se refiere el Visto

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:



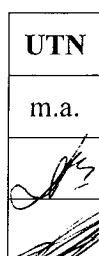
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Haedo el concurso para Profesor Titular en la asignatura Administración General (Área Industrial) del Departamento de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1441/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior